

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2025.

Postura de la Asociación Mexicana de Bebidas (MexBeb) ante la iniciativa de incremento a la cuota del IEPS a bebidas saborizadas

Quienes integramos la Asociación Mexicana de Bebidas (MexBeb) compartimos la preocupación del Gobierno de México por el aumento en los índices de sobrepeso, obesidad y la prevalencia de enfermedades no transmisibles (ENTs) en el país, siendo un problema complejo y multifactorial cuya prevención y atención requiere de la acción integral, decidida y conjunta de todos los actores y sectores. Por ello, reiteramos nuestra plena disposición e interés en sumarnos a los esfuerzos de las autoridades en esta tarea.

Sin embargo, manifestamos nuestra sorpresa y profunda preocupación ante la iniciativa de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que plantea incrementar a \$3.0818 pesos la cuota por litro a la enajenación de bebidas saborizadas, como una política de salud y financiamiento, considerando lo siguiente:

1. **Se establece un nuevo impuesto.-** Además de la magnitud del incremento del 87% en la cuota vigente, la iniciativa no solo incrementa el gravamen existente a las bebidas que contengan azúcares añadidos, sino que incorpora uno nuevo para las bebidas que contienen edulcorantes no calóricos, lo cual desincentiva la innovación, la reformulación y la ampliación de la oferta de productos sin azúcar o sin calorías, alternativas ampliamente promovidas y aceptadas a nivel global como opciones seguras que apoyan a la reducción del sobrepeso y obesidad.
2. **No cumple con un objetivo de salud.-** La experiencia en México y en otros países en los que se ha aplicado demuestra que los impuestos a las bebidas saborizadas no cumplen con el objetivo de reducir los índices de obesidad. La ONU y sus agencias han evaluado y rechazado repetidamente la recomendación de impuestos a las bebidas azucaradas, porque no existe evidencia real de que estos impuestos cambien los patrones de consumo ni mejoren la salud.
3. **Es una medida ineficaz e inequitativa.-** No atiende a la multifactorialidad del problema de obesidad y de las ENTs, además que concentra injustificadamente la carga fiscal en un producto que aporta menos del 5% de las calorías que consumen los mexicanos, sin considerar al otro 95% que provienen de otras fuentes de energía.

Además, datos del INEGI muestran que el consumo per cápita de refrescos se ha mantenido estable en los últimos 30 años, mientras que los índices de sobrepeso y obesidad crecieron notablemente en el mismo periodo, lo cual demuestra que no existe una correlación directa entre ambos factores.

4. **Impacto en los precios y a los consumidores de menores ingresos.-** Derivado del incremento al impuesto vigente y a la incorporación del nuevo gravamen a las bebidas sin azúcar, los precios al consumidor se incrementarían de manera significativa, entre 10% y 15% de su costo actual, siendo un duro golpe al bolsillo de las personas. Se trata de un impuesto altamente regresivo, los hogares de menores ingresos destinan tres veces más recursos proporcionalmente a los refrescos y bebidas saborizadas que los hogares de mayores ingresos.
5. **Tendrá importantes impactos socioeconómicos.-** Reducirá el poder adquisitivo de los hogares al encarecer la canasta básica; desincentiva la inversión y producción con un efecto recesivo que limitará el crecimiento económico del país; estimamos que se podrían perder alrededor de 150 mil empleos directos e indirectos en los próximos cinco años; afectará a los pequeños comercios, a las más de 1.2 millones de tienditas populares, que en miles de casos se verán obligadas a cerrar, ya que los refrescos y bebidas saborizadas representan alrededor del 30% de sus ventas, así mismo tendrá un fuerte impacto en toda la cadena productiva.

El incremento del IEPS a bebidas saborizadas no resolverá los problemas de salud que busca combatir y generará costos sociales, laborales y económicos considerables.

Si bien los refrescos y las bebidas saborizadas no son el único factor de esta situación, en la Asociación Mexicana de Bebidas y las empresas que la integran, siempre hemos procurado contribuir y ser parte de las soluciones. Es así que en los últimos años logramos reducir cerca de 30% las calorías en promedio de nuestras bebidas, así como ampliar la oferta de productos y presentaciones sin calorías o reducidos en azúcar que hoy son más del 55% del portafolio.

Refrendamos nuestro interés y disposición al diálogo abierto y constructivo con las autoridades y el Congreso, para encontrar alternativas integrales y efectivas, sustentadas en la ciencia y evidencia, que contribuyan a mejorar la salud de la población.

oo0oo



Acerca de la Asociación Mexicana de Bebidas (MexBeb)

MexBeb representa a reconocidas empresas mexicanas dedicadas a la producción y comercialización de bebidas no alcohólicas, que operan 120 plantas embotelladoras y 687 centros de distribución (CEDIS) con presencia en todo el territorio nacional. Su participación es de 84% en el mercado total de bebidas no alcohólicas y de 98% en el mercado de refrescos y aguas carbonatadas.

Esta Industria es un potente motor de la economía nacional, regional y local del país que, a lo largo de su amplia cadena productiva, contribuye a generar más de 1.9 millones de empleos directos e indirectos y un valor de producción superior a los 1.15 billones de pesos, que equivalen al 3.4% del PIB total del país.